Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Gobierno de Chile

MEMORANDUM TÉCNICO (R. PESQ.) N° 109/2017

A	:	SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
DE	:	JEFE DEPARTAMENTO DE PESQUERÍAS
REF.	:	PRONUNCIAMIENTO ORD/D.Z. XI/N°013
FECHA	:	23 de Mayo de 2017

En relación al pronunciamiento de la REF. mediante el cual el Consejo Zonal de Pesca de la XI Región rechaza la medida propuesta en el Informe Técnico RPESQ N°100/2017 de esta Subsecretaria de Pesca y Acuicultura referida a la recomendación de implementar una talla mínima transitoria para el recurso erizo en la X y XI Regiones de 6,5 cm con un margen de tolerancia de un 20%, me permito informar lo siguiente:

- El porcentaje de tolerancia de un 20% fue recomendado teniendo en consideración el desempeño de la pesquería la última temporada extractiva (2016), durante la cual se registró un 18,7% de ejemplares entre las tallas de 6 y 6,49 cm, con un porcentaje marginal de ejemplares bajo los 6 cm (1,9%).
- La recomendación de una talla de 6,5 cm acotada a la temporada de pesca 2017 no modifica permanentemente la talla mínima legal del recurso establecida por el D.S. N°291/1987, correspondiendo a una medida temporal en el contexto del análisis integral de la pesquería y sustentada en estudios actualizados (Proyecto FIP 2014-08 "Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento de erizo en la X y XI Regiones").
- Respecto a la consideración de aspectos sociales, económicos y pesqueros en la recomendación de la talla mínima temporal de extracción, cabe señalar que este tipo de medidas debe fundarse en los antecedentes técnicos disponibles, y específicamente en lo señalado en el Artículo 4 letra (a) de la Ley General de Pesca y Acuicultura. No obstante esto, en el caso particular de la pesquería de erizo en la X y XI regiones, el establecimiento de una tamaño mínimo corresponde a una de las medidas recomendadas en el marco del plan de manejo.

En virtud de lo expuesto, este Departamento de Pesquerías, considera que la recomendación efectuada se encuentra sustentada técnicamente y conforme a los procedimientos normativos vigentes.

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESQUERIAS

JAVIER RIVERA VERGARA
Jefe Departamento de Pesquerías

JRV/jrv
Cc.:
-DZPA XI
-Archivo Depto. De Pesquerías